

ACTA N° 08/20
SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA
DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020

ASISTENTES

PRESIDENCIA

Tte. de Alcalde Doña Ángela García Almeida

VICEPRESIDENCIA

Concejala Doña Paloma del Nogal Sánchez

VOCALES

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Don Félix Meneses Sánchez

Concejala Doña Sonia García-Dorrego Hernández

Concejal Don Javier Martín Navas

Concejala Dña. Inmaculada Pose Parra

Concejal Dña. María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría

Concejala Dña. Jacqueline Martín Álvarez

Concejala Dña. Azucena Jiménez Martín

Concejala Dña. Eva Arias Aira

Concejal Don José Antonio Herráez Martín

Concejala Doña Julia Martín Velayos

SECRETARIO

Don Israel Muñoz Rodríguez

TÉCNICOS

Doña Nuria Arroyo Martín

Don Jesús Garzón Vázquez

Don Daniel García Pérez

En la Ciudad de Ávila, siendo las once horas y treinta y ocho minutos del día 21 de octubre de dos mil veinte, se reúne, de manera virtual, bajo la Presidencia de la Sra. Tte. de Alcalde doña Ángela García Almeida, la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria correspondiente al mes de abril, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

2.- Servicios Sociales

2.1 Animación comunitaria

2.1.1 Modificaciones al programa de animación infantil de invierno

2.2 Plan Municipal de Mayores

2.2.1 Proyectos talleres Plan Municipal de Mayores

3.- Juventud

3.1 Propuesta para la elaboración del diagnóstico de juventud

4.- Igualdad

4.1 Celebración del Día Internacional contra la violencia de género

5.- Asuntos de la Presidencia

6.- Ruegos y preguntas

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El acta correspondiente a la sesión ordinaria del mes de septiembre fue aprobada por unanimidad de todos los miembros de la comisión, tras la subsanación de dos errores tipográficos que fueron detectados.

A continuación se trataron los siguientes puntos del orden del día resultando los siguientes:

D I C T Á M E N E S

2.- Servicios Sociales

2.1 Animación comunitaria

2.1.1 Modificaciones al programa de animación infantil de invierno

La vicepresidenta de la Comisión expuso el proyecto sobre el programa de animación infantil de invierno, cuyo proyecto recoge algunas modificaciones respecto a años anteriores, derivadas principalmente de la situación sanitaria actual.

El proyecto que se ha elaborado es el siguiente:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN INFANTIL 2020.

1. CONCEPTO.

Programa destinado a ofrecer a los niños y niñas de nuestro municipio, una alternativa de ocio, proporcionándoles actividades lúdico-educativas que favorezcan el desarrollo de hábitos de diversión creativos en un entorno seguro.

2. OBJETIVOS.

Fomentar y facilitar, actividades de creatividad, expresividad, físicas y deportivas.

Educar para comprender y valorar el medio ambiente y situarse conscientemente en él.

Organizar actividades significativas para el niño, implicándole globalmente, que supongan un reto, que les diviertan, que les gusten.

Utilizar diferentes formas de expresión y comunicación: Verbal, corporal, plástica, motriz y musical.

Posibilitar relaciones individuales y de pequeño y gran grupo.

Fomentar Y potenciar la colaboración y cooperación entre los participantes.

Educar en valores como la diversidad, coeducación e igualdad a través de actividades lúdico-educativas, evitando actividades de carácter sexista.

Contemplar la integración de participantes con problemática individual o social.

Facilitar la conciliación familiar, ayudando a los padres de los menores a cubrir las necesidades que se puedan plantear.

Crear un ambiente de normalización e integración de niños/as con discapacidades en las diferentes actividades de Ocio Programadas.

3. DESTINATARIOS.

El programa está dirigido a niños y niñas empadronados en el Municipio de Ávila, con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años.

El número de plazas por Programa será:

- Programa de Animación Infantil de Invierno:

Un total de 144 plazas, repartidas según se indica en el Anexo I.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON CARÁCTER GENERAL.

Las actividades, de los mencionados Programas, se dividirán en tres bloques en función de la posible participación de niños/as con discapacidad:

Bloque 1. Actividades para todos: Se incluirán en este grupo aquellas actividades en las que puedan participar indistintamente cualquiera de los participantes sin que una posible discapacidad se lo pudiera impedir.

Bloque 2. Actividades modificadas: Las actividades propuestas se modificarán en función de la posible participación de niños/as con discapacidad. No se contempla en este grupo el cambio de actividad.

Bloque 3. Actividades específicas y alternativas: En este grupo se incluirán dos subgrupos, actividades que por sus características específicas no puedan ser realizadas, por impedimento de discapacidad, por algún niño/a y las actividades alternativas propuestas para los niños/as que no puedan realizar la actividad específica indicada.

5. RECURSOS HUMANOS

Se dispondrá de los medios personales en número y cualificación profesional para atender el presente Programa de actividades manteniendo en todo caso y dependiendo del grupo de edad y discapacidad de los participantes el mínimo de personal que se indica para cada uno de los Programas según los Anexos correspondientes.

Los Monitores dependerán de la empresa adjudicataria del Pliego de Actividades Deportivas.

6. PRECIO PÚBLICO:

Estarán obligados al pago del correspondiente precio público, todos los beneficiarios, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal reguladora del precio público por la realización de actividades del Programa de Animación Comunitaria.

7. REINTEGRO Y DEVOLUCIONES:

Tendrán derecho a devolución del pago del precio público, los beneficiarios de los Programas de Animación Infantil, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal reguladora del precio público por la realización de actividades del Programa de Animación Comunitaria.

8. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA Y SUS FAMILIAS, CON MOTIVO DE LA COVID 19

Se establece un número máximo de participantes por centro de 90 personas, incluidos los monitores, con posibilidad de modificar esta ratio atendiendo a las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

La ratio de menores por monitor será, como máximo, de 9 personas, con posibilidad de modificarla también atendiendo a las recomendaciones de la autoridad sanitaria.

A lo largo de cada semana del programa se procurará que los grupos de monitor-menores estén formados siempre por las mismas personas, para que, en caso de contagio, se pueda limitar la propagación del mismo y facilitar el rastreo de contactos.

Los mayores de seis años en adelante deberán llevar mascarilla (más otra de repuesto), que utilizarán cuando los monitores se lo indiquen y en todo caso siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros.

Para evitar que los menores compartan material no fungible, los niños deberán llevar su estuche con el material básico para la realización de las actividades del programa, con el contenido que se indique por los monitores en el primer día de realización del programa.

Al entrar en el recinto se desinfectará el calzado a los menores.

Los niños deberán seguir las indicaciones de los monitores, especialmente en lo referente a las normas de higiene, de seguridad y de mantenimiento de la distancia física que se establezca. El incumplimiento consciente y reiterado de estas indicaciones podrá suponer la exclusión del menor del programa.

Las instrucciones del Ministerio de Sanidad desaconsejan la realización de pruebas diagnósticas para la detección de la Covid-19 en personas asintomáticas. No obstante, el primer día de asistencia del menor, se deberá aportar una declaración responsable firmada por uno de sus progenitores en la que aseguren que durante los 14 días previos a su incorporación al centro, el niño no ha sufrido tos, fiebre, cansancio o falta de aire y que no ha estado en contacto con ninguna persona con estos síntomas.

Si durante la celebración de programa se detecta alguna de estas patologías, se deberá avisar a los padres del menor quienes deberán contactar con su centro de salud. Por parte del monitor se llevará al menor a un espacio separado siendo necesario que ambos lleven mascarillas. El espacio debe ser de uso individual que cuente con una ventilación adecuada y con una papelera con pedal y con bolsa, donde depositar las mascarillas y pañuelos desechables. En el caso de que el menor presente una situación grave o tenga dificultades para respirar se avisará al 112.

Se seguirá la normativa del Ministerio de Sanidad establecida para la higiene y prevención para centros educativos, lo que implica uso de desinfectantes como diluciones de lejía, ventilación periódica de las instalaciones, limpieza o desinfección de aseos.

Los monitores deberán desinfectarse el calzado al entrar en el recinto y utilizarán ropa adecuada y distinta a la de la calle.

En todo caso para la realización de las actividades deberán respetarse las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención de la COVID-19 y, en particular, las relativas al mantenimiento de una distancia mínima de seguridad de, al menos, dos metros o, en su defecto, medidas alternativas de protección física, e higiene de manos.

Estas medidas podrán modificarse a lo largo del programa si así lo recomienda la autoridad sanitaria.

ANEXO I. ANIMACIÓN INFANTIL DE INVIERNO

DESTINATARIOS y NÚMERO DE PLAZAS

Niños y niñas nacidos entre los años 2008 y 2017 ambos incluidos.

Grupo 1. Programa de actividades dirigidas a niños y niñas nacidos entre los años 2008 y 2013 ambos incluidos. Hasta un máximo de 90 plazas, de las cuales, 25 se destinarán a niños/as derivados de los Servicios Sociales a través de la Comisión Técnica de Prestaciones Básicas de este Ayuntamiento. De no cubrirse se completarán con los solicitantes del Programa que quedasen en reserva.

Grupo 2. Programa de actividades dirigidas a niños y niñas nacidos entre los años 2014 y 2017 ambos incluidos. Hasta un máximo de 54 plazas de las cuales, 15 se destinarán a niños/as derivados de los Servicios Sociales a través de la Comisión Técnica de Prestaciones Básicas de este Ayuntamiento. De no cubrirse se completarán con los solicitantes del Programa que quedasen en reserva.

Todos los niños que accedan al programa por derivación podrán incorporarse al mismo en cualquier momento, comunicándose dichas altas al coordinador del Programa.

TEMPORALIZACIÓN Y HORARIO.

Este programa se desarrollará coincidiendo con las vacaciones escolares de Navidad. Los días de actividad serán el 23, 28, 29 y 30 de diciembre de 2020, y 4 y 5 de enero de 2021. El horario será de 9:00 a 14:00 horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN.

El programa se desarrollará en las siguientes instalaciones:

Grupo 1. Programa de actividades dirigidas a niños y niñas nacidos entre los años 2008 y 2013 ambos incluidos, 90 plazas, en el Centro de Ocio Los 88 Torreones.

Grupo 2. Programa de actividades dirigidas a niños y niñas nacidos entre los años 2014 y 2017 ambos incluidos:

Zona Norte: 27 plazas, Ludoteca del Centro Cultural Vicente Ferrer.

Zona Centro: 9 plazas, Ludoteca Centro de la Plaza de Abastos.

Zona Sur: 18 plazas, Ludoteca del Centro Polivalente Sur.

Tanto la incorporación como la salida de los diferentes Programas se realizarán, como norma general, en las instalaciones que se destine a tal fin, en aquellos casos en que esta circunstancia fuese distinta se comunicará previamente a los padres, madres o tutores de los niños/as.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Se formarán dos grupos diferenciados de edad para la programación de actividades:

Grupo 1. Actividades para grupo de edad 7 a 12 años:

El Programa de actividades se desarrollará en los espacios que a continuación se relacionan, incluyendo las actividades que igualmente se detallan:

- ESPACIO DEPORTIVO: Actividades Deportivas y Juegos Pre deportivos.
- ESPACIO DE TALLERES: Actividades de Expresión Plástica y Artística.
- ESPACIO AUDIOVISUAL: Taller de audiovisuales.
- ESPACIO DE ESPECTÁCULOS: Taller de expresión corporal.
- ESPACIO DE JUEGOS: Actividades Lúdico-Culturales y Juegos.

Grupo 2. Actividades para grupo de edad 3 a 6 años:

El Programa de actividades se desarrollará en los espacios que a continuación se relacionan, incluyendo las actividades que igualmente se detallan:

- ESPACIO DE LUDOTECA : Actividades de Juegos en la Ludoteca
- ESPACIO DE BAILE, EXPRESIÓN CORPORAL y CUENTOS: Dramatización y Baile.
- ESPACIO DE PINTURA Y MANUALIDADES: Taller de Reciclaje, Taller de Manualidades y Taller de Pintura
- ESPACIO DE JUEGOS EN GRUPO: Juegos de presentación, juegos de imitación, juegos de comunicación, juegos de resolución de conflictos

En todo caso, las actividades estarán adaptadas a la normativa sanitaria, siendo la empresa adjudicataria del programa la responsable de la propuesta de actividades con el visto bueno de la inspección municipal.

RECURSOS HUMANOS ESPECÍFICOS

Un coordinador de Programa y un equipo de monitores según se indica:

Grupo 1. En las actividades dirigidas a niños/as de edades entre 7 y 12 años, la proporción de un monitor por cada 9 participantes, todos ellos con la titulación legalmente establecida.

Grupo 2. En las actividades dirigidas a niños/as de edades entre 3 y 6 años, será necesario como mínimo la proporción de 1 monitor por cada 9 participantes con la titulación legalmente establecida.

El control, seguimiento y supervisión de todo el programa se realizará a través del personal del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes, será del 16 al 27 de noviembre.

Las inscripciones en este Programa se realizarán a través del Registro General Municipal de manera presencial o a través de la Sede Electrónica, entregando la siguiente documentación:

- Modelo solicitud Anexo II
- Fotocopia del D.N.I. ó N.I.E. o de la hoja del Libro de Familia donde aparezca el menor solicitante.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del niño/a.

Sólo se podrá presentar solicitud en uno de los centros, quedando anuladas aquellas instancias que marquen más de un centro. En los casos de presentar más de una solicitud sólo se tendrá en cuenta la presentada en último lugar.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

El modo de selección será por sorteo, según las normas siguientes:

Se confeccionará un listado de niños/as solicitantes, por cada uno de los grupos de edad ya mencionados, por orden de entrada de instancias. Dichos listados serán numerados en orden ascendente correspondiendo al primero de cada listado el número 1.

De forma aleatoria y a través de un proceso informático saldrá el correspondiente número de cada sorteo, a partir del cual y en orden ascendente (1, 2, 3, ...), serán seleccionados los participantes, hasta cubrir las plazas ofertadas por grupos y centros, generándose una vez cubiertas lista de espera.

En el supuesto caso que el número de sorteo corresponda a la instancia de hermanos solicitantes, estos serán seleccionados automáticamente, aún en el supuesto que alguno de ellos no les correspondiese por tener número de sorteo inferior al que salió.

El sorteo público, se celebrará el 4 de diciembre a las 13,00 h. en el Centro Sociocultural Vicente Ferrer sito en la Calle Medina del Campo.

El resultado de dicho sorteo y listado de admitidos, se publicará el día 10 de diciembre en el Tablón Anuncios de la Sede Electrónica Municipal, sirviendo dicha publicación de notificación a los interesados.

Las plazas que pudieran resultar vacantes podrán ser cubiertas por niños no empadronados.

Los usuarios en lista de espera podrán acceder a otros centros en los casos de quedar vacantes. Estas plazas se ofrecerán por orden de sorteo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Los admitidos, según resultado del sorteo, desde el día de publicación de listados y hasta el día 18 de diciembre, deberán entregar en el Registro Municipal de forma presencial o a través de Sede Electrónica, o al correo electrónico monitores@ayuntavila.com, la siguiente documentación para poder asistir:

- Carta de pago, expedida en la Tesorería Municipal, en el que conste la validación mecánica del cobro de la Tasa por parte de la entidad colaboradora

EXCLUSIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS:

Quedarán excluidos:

Aquellos que no reúnan los aspectos requeridos en la presente normativa.

Aquellos que en los plazos establecidos no entregasen la documentación requerida.

Las vacantes por exclusión serán ocupadas por el primero en lista de espera y siguientes.

La concejala socialista Azucena Jiménez apuntó que también e refleje en las condiciones que tienen que cumplir los monitores, que necesitan el certificado negativo de delitos sexuales, a lo que fue contestada por la presidencia que sí que se les pide.

Inmaculada Pose expuso que este programa está creado para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y por lo tanto sería bueno que se prime algún criterio de puntuación en este sentido como que trabajen los dos progenitores o que el horario del programa sea de 8:00 a 15:00 horas.

Jesús Garzón apostilló que la reserva especial de plaza que existe es para derivaciones desde Servicios Sociales.

Este punto del orden del día fue dictaminado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

2.2 Plan Municipal de Mayores

2.2.1 Proyectos talleres Plan Municipal de Mayores

La vicepresidenta de la Comisión expuso el programa de actividades que se ha elaborado desde el Plan Municipal de Mayores, que a expensas de que sea aprobado el nuevo pliego para el próximo año, se van a desarrollar en los meses venideros.

El proyecto de actividades es el siguiente:

Durante la pandemia de COVI-19, las personas mayores han sido consideradas el colectivo más vulnerable. Ser mayor de 65 años y padecer enfermedades crónicas (dos factores que a menudo van de la mano) aumentan el riesgo de contraer versiones más severas de la enfermedad

El confinamiento ha producido un impacto en la movilidad física y en el caso de las personas mayores esta reducción ha sido aun mayor, muchas veces por miedo al contagio. Los efectos de esta inmovilidad pueden repercutir en déficits en las funciones y estructuras corporales, limitaciones en los niveles de actividad y limitaciones en la participación. Como resultado las personas mayores podrían ver reducidas sus actividades dentro y fuera del hogar, incrementando así la posibilidad de que el aislamiento social persista más allá de los tiempos de pandemia

También puede existir un impacto en salud mental en forma de síntomas de ansiedad y depresión

Por otro lado, los efectos del aislamiento preventivo, ha limitado actividades diarias de las personas mayores, como salir con amigos, estar con los nietos, ... también se han cerrado espacios comunes, culturales y comunitarios, en los que este colectivo podía interactuar. Además la brecha digital ha desconectado aun mas a los mayores, ahondando mas en los sentimientos de aislamiento y soledad

Por todo esto creemos que el Ayuntamiento de Avila tiene que ofertar a los mayores abulenses la posibilidad de realizar actividades grupales y/o individuales, para que su mente y su cuerpo se mantengan activos y de este modo no se genere dependencia

Desde el III Plan Municipal de Mayores y con la colaboración de los voluntarios y voluntarias del centro Jesús Jiménez Bustos, se han organizado varias actividades para que de un modo seguro, en espacios abiertos y bien ventilados, y con el uso de mascarillas y utilizando la correcta higiene de manos, las personas mayores que lo deseen puedan ejercitar su cuerpo y realizar actividades culturales que les ayuden a mantenerse activos

OBJETIVOS:

- Promover la movilidad física de las personas mayores
- Minimizar los efectos del confinamiento en la salud mental de las personas mayores
- Mantener la autonomía del adulto mayor
- Proporcionar a los mayores información, medios y recursos para modificar o adquirir determinados hábitos de promoción de la salud
- Proporcionar a los mayores momentos de contacto con otras personas
- Paliar momento de soledad

TALLERES:

- **MOVERSE ES CUIDARSE**

Teniendo en cuenta que la práctica continuada de ejercicio mejora la movilidad, la salud cardiopulmonar y mantiene su calidad de vida, es decir, mejora la funcionalidad y evita la fragilidad en esta población, haciendo posible que sean autosuficientes [en los aspectos cotidianos de la vida](#). Esto provocará beneficios a nivel muscular, ya que aumentará la fuerza y permitirá realizar actividades cotidianas con mayor facilidad, como subir y bajar escaleras, sentarnos y levantarnos, lo que hará que el nivel de autonomía aumente o, al menos, [se mantenga estable más tiempo](#). Además, podemos ver la oportunidad de "enganchar" a aquellos que no estaban concienciados con la importancia del ejercicio físico.

Voluntaria.- Inmaculada del Caso González
Grupo.- 42 personas

Espacio.- Parque de San Antonio

Temporalización.- Martes y jueves de 10.30 a 11.30

La actividad se está realizando desde el mes de Julio y al realizarse la actividad al aire libre la realizará mientras la climatología se lo permita

- **RELAJACION CON CUENCOS TIBETANOS**

Con este tipo de relajación a través del sonido, se ayuda a calmar tu mente y eliminar la ansiedad en tu vida.

Los cuencos provocan sonidos únicos que llevan al cuerpo a un estado de bienestar y paz, además de activar las capacidades cognitivas del cerebro. La terapia con cuencos tibetanos modifica nuestras ondas cerebrales.

La terapia de sonido actúa en los planos físico, emocional y mental. A través de estos sonidos y sus vibraciones baja el ritmo del corazón, la presión sanguínea y se relaja la respiración y los músculos.

Voluntaria.-.- M^a Jesus Parra

N^a de grupos.- dos (de 19 y 14 personas)

Lugar.- Jardines de la Viña

Temporalización.- Julio a Octubre de 2020 martes y viernes (un día cada grupo) a las 17.15h

- **ELABORACIÓN DE CENTROS FLORALES**

Consiste en la preparación de centros de flores, bajo la guía de una persona voluntaria, para el día de Todos los Santos.

Esta actividad se realizará, por motivos de seguridad frente al Covid-19, de manera individualizada. Cada mañana dos personas elaborarán sus centros en horario de 11:00 a 13:30.

Voluntaria.- M^a Jesús Parra

Participantes.- 18 mayores citados de dos en dos

Lugar.- Centro Jesús Jiménez Bustos

Temporalización.- Octubre 2020

- **CAMINANDO JUNTOS**

"Caminar es la mejor medicina para el hombre" (Hipócrates)

Además caminar en compañía maximiza el efecto saludable de caminar. Estudios está demostrado que la caminatas grupales ayuda a disminuir la depresión y el estrés y aumentan la salud mental y el estado de bienestar.

Se organizará un grupo de paseo en el que podrán participar nueve personas (por motivos de seguridad frente al COVID 19) que realizarán diferentes rutas por la ciudad con una persona voluntaria como responsable del grupo y de la actividad.

Voluntario.- Venancio Martin Lumbreras

Participantes.- 21 personas apuntadas

Temporalización.- jueves a las 17:00h y tendrá una duración de una hora y media aproximadamente.
El taller comenzará el 22 de octubre.

- **CONOCE AVILA, TU CIUDAD**

Una propuesta para conocer un poco nuestra ciudad a través de su historia, personajes, monumentos y curiosidades.

Se realizarán pequeñas visititas guiadas en la que participarán activamente todos los componentes del grupo y nos acercarán al conocimiento de Ávila y nos invitarán a profundizar en la rica historia que tiene.

Comenzamos con Santa Teresa para recorrer su vida a través e los diferentes lugares de la ciudad que ella conoció.

El grupo será máximo para 9 personas,

Responsable.- Rosa M^a

Temporalización: El primer y tercer jueves de cada mes.

Fechas de la visita: 22 de octubre, 5 y 19 de noviembre, 3 y 17 de diciembre. Hora de la actividad: de 11:00 a 12:30 Aprox.

Inscripción.- 8 al 16 de Octubre por teléfono a la ext 731

- **PATRONAJE E INICIACION A LA COSTURA**

Se adquieren conocimiento de patronaje y confección, aprendiendo a tomar medidas, hacer cálculo de tela, trazar patrones y cortar prendas. Se adaptan prendas y se realizan arreglos. En resumen se aprende y practica el proceso de confección de una prenda: armar, probar y rematar

Además con este taller se mejoran las capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales

Esta actividad se realizará, por motivos de seguridad frente al Covid-19, de manera individualizada. Cada mañana dos personas

Voluntario.- Paquita Muñoz Redondo

Participantes.- mujeres que realizaron el taller el año anterior

Temporalización.- lunes, miércoles y viernes de 10:30h a 12.30h
El taller comenzará el 19 de octubre.

PRESUPUESTO:

Estas actividades no tienen coste

EVALUACIÓN:

Se evaluará la eficacia y efectividad del Programa teniendo en cuenta el número de asistentes, el grado de satisfacción y la consecución de los objetivos propuestos.

Azucena Jiménez expuso su preocupación porque hay dos actividades que cuentan con un número elevado de plazas (42 y 21) y aunque se realicen al aire libre, que se tenga en cuenta el protocolo de actuación sanitaria en cada momento. La vicepresidenta respondió que hasta ahora son actividades que han funcionado muy bien al ser al aire libre, pero que por supuesto se atenderá a lo que marque el protocolo sanitario en cada caso.

Por otra parte Inmaculada Pose recalcó que estas actividades tendrían que ser realizadas por profesionales contratados y que los voluntarios sólo estén de apoyo para el desarrollo de la misma y que el Ayuntamiento tiene que predicar con el ejemplo en este sentido, a lo que la vicepresidenta respondió que hay un pliego pendiente pero que no se ha podido sacar este año y el único objetivo que tiene la realización de estas actividades es llegar a todas las personas. Asimismo aseveró que el pliego se lanzará en enero para que se puedan ofrecer nuevas actividades que comiencen en la primavera de 2021.

Todos los miembros de la Comisión mostraron por unanimidad su aprobación a las actividades y talleres del plan de mayores que se quieren celebrar.

3.- Juventud

3.1 Propuesta para la elaboración del diagnóstico de juventud

Se cedió la palabra a la responsable de Juventud quien explicó que para la elaboración del nuevo plan de juventud es necesario que exista previamente un diagnóstico de la juventud abulense actual para lo cual se han pedido

presupuestos recibiendo dos. El que se ha elegido es el de una socióloga con experiencia probada en este tema y que también tiene en cuenta poder analizar el tema del Covid, realizando unas cuatrocientas encuestas con diferentes perfiles.

La propuesta para la realización del estudio de diagnóstico que se ha presentado es la siguiente:

Introducción

Los jóvenes representan el centro de la acción política en la ciudad de Ávila, por lo que, las inquietudes, demandas y necesidades de este sector de población, deben ser contempladas en forma de compromiso y acciones por parte de la Administración Pública.

A tal respecto, el Ayuntamiento de Ávila, con el objetivo de **elaborar e implementar el IV Plan Municipal de Juventud**, pretende dar respuesta a las necesidades de la población joven, a partir de la elaboración de un estudio diagnóstico, con la pretensión de aumentar la coordinación de las distintas Administraciones, y seguir trazando las líneas marcadas en los anteriores planes, optimizando los objetivos y actuaciones para su continuidad y efectividad de cara al futuro.

Objetivos de la investigación

El **objetivo principal** de este diagnóstico es *profundizar en el conocimiento del colectivo de personas jóvenes que residen en la ciudad de Ávila, en relación a diferentes áreas, con el fin de identificar las demandas y necesidades de este sector, que permitan definir las nuevas actuaciones que se vayan a desarrollar en el IV Plan Municipal de Juventud de Ávila.*

Como **objetivos específicos**, se plantean:

- Realizar un diagnóstico de la evolución y situación actual de los jóvenes abulenses, a partir de la descripción de las características en diferentes ámbitos: contexto demográfico, educación, formación, empleo, vivienda, salud, información y nuevas tecnologías, participación social, asociacionismo, deporte, ocio y perspectivas de futuro.
- Evaluar las expectativas evocadas por los jóvenes, desde la identificación de demandas, necesidades, prioridades que plantean, así como los efectos de la pandemia COVID-19.
- Conocer y valorar las diversas áreas de intervención desarrolladas hasta ahora en anteriores Planes, a partir de las opiniones de los jóvenes abulenses.

Ámbito de la investigación

El universo de población contempla a los jóvenes residentes, de ambos sexos, con edades comprendidas entre los **catorce y los treinta y seis años, dentro del ámbito espacial de la ciudad de Ávila.**

Metodología

La metodología propuesta para el presente trabajo, persigue la consecución de los diferentes objetivos anteriormente expuestos con criterios de eficacia y practicidad, de manera que el resultado se convierta en una herramienta de base efectiva para la aplicación de mecanismos y actuaciones orientadas a la **mejora y aprobación del IV Plan Municipal de Juventud del municipio de Ávila.**

Partiendo de este enfoque global, esta propuesta se configura en determinadas fases que culminarán con la presentación de un documento final en el que se representen todas las conclusiones y propuestas ligadas a cada uno de los objetivos por los que se requiere este trabajo.

De esta manera, el proceso de investigación tendrá un carácter, tanto cuantitativo, como cualitativo, reflejado en las siguientes fases de elaboración:

Fase 1. *Revisión documental y diagnóstico mediante un análisis cuantitativo de fuentes secundarias con los datos provenientes del MTAS, INE, INJUVE, CIS, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, entre otros.*

Fase 2. *Análisis cualitativo a partir de la elaboración de encuestas a jóvenes comprendidos en las edades determinadas.*

Fase 3. *Trabajo de campo, de datos primarios, recogidos de grupo de jóvenes, a partir de la red viva y el método de dinámica grupal "World Café".*

Fase 4. *Elaboración y entrega del Informe Final.*

Calendario

SEPTIEMBRE: Análisis Documental y elaboración del trabajo cuantitativo.

OCTUBRE: Realización de encuestas.

NOVIEMBRE: Trabajo de campo ("World Café").

DICIEMBRE: Elaboración y entrega del Informe Final.

Presupuesto

El presupuesto total estimado del estudio es de **2.369,21€ más IVA**, expedidas mediante dos facturas, y estructuradas de la siguiente manera:

	Total (€)
Factura 1	
Revisión documental y diseño del trabajo cuantitativo	
Análisis estadístico	
Organización del trabajo cualitativo	
Contacto con jóvenes	
Total	1.169,21
Factura 2	

Elaboración encuesta y “W C fé”	
Análisis del material recogido	
Redacción de Informe Final	
Impresión y copias en CD	
Total	1.200
<hr/>	
Total Factura 1 y 2	2.369,21
I.V.A. 21%	629,79
Total Estudio Diagnóstico	2.999

Azucena Jiménez agradeció el trabajo técnico que se ha realizado aunque cree que la propuesta de elaboración del diagnóstico tendría que haber sido antes. Por otra parte expuso que en el apartado de temporalización del proyecto aparece que en el mes de octubre se iban a hacer las encuestas a lo que la responsable de juventud respondió que se van a hacer en noviembre y que se mantiene el plazo de entrega del trabajo para finales de año.

Por su parte Inmaculada Pose defendió que se debe externalizar lo menos posible a que dentro del Ayuntamiento existen técnicos formados con años de experiencia. Además afirmó que el análisis que se haga en este año no corresponde a una realidad habitual. La responsable de Juventud afirmó que desde el año 2015, en el que se hizo el último diagnóstico el equipo técnico de juventud ha seguido recopilando datos, pero es imprescindible que el diagnóstico contenga un estudio sociológico y en el área de juventud del Ayuntamiento no se dispone de ese perfil profesional, por lo que es necesario contratar fuera este servicio.

La Comisión dictaminó con el voto favorable de los miembros del equipo de gobierno (6 de Por Ávila y 1 de Ciudadanos) y la abstención de los tres representantes del PSOE y los tres representantes del Partido Popular, haciendo constar que dicha abstención reconoce la necesidad de elaborar un nuevo plan de Juventud fundamentado en un diagnóstico previo, pero ambos grupos políticos creen que no hay por qué externalizar dicho diagnóstico, y además el grupo municipal socialista añade que existe retraso en la elaboración del mismo según la temporalización presentada.

4.- Igualdad

4.1 Celebración del Día Internacional contra la violencia de género

La vicepresidenta de la Comisión expuso el programa que se ha elaborado desde el área de Igualdad para conmemorar el Día Internacional contra la violencia de género.

CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2020

La violencia que se ejerce contra las mujeres es una de las principales causas de vulneración de los derechos y libertades fundamentales.

La violencia de género afecta a distintos ámbitos de nuestra sociedad y precisa del esfuerzo conjunto y coordinado de todos los sectores y de todos los poderes públicos. Es necesario desarrollar actividades que permitan la visibilidad del problema, la sensibilización de todos y todas, y un conocimiento más amplio de esta lacra que permita una implicación y compromiso directo contra la violencia de género.

Trabajando en esta línea, se presentan las Actuaciones Previstas con motivo de la Conmemoración del Día contra la Violencia de Género 2020, esperamos contribuir a la creación de un modelo de sociedad más igualitaria y por tanto exenta de violencia.

ACTIVIDADES

1. En el Lienzo Norte:
 - Iluminación del lienzo norte de la muralla (del 23 al 29 de noviembre).
 - Colocación de un gran lazo morado en la explanada de césped (25 de noviembre).
2. En el monumento 4 Postes:
 - Iluminación del monumento 4 postes y corpóreo de Ávila (del 23 al 29 de noviembre).
3. En el "puente de la estación" de tren
 - Pancarta "Ávila contra la Violencia de Género" (del 23 al 29 de noviembre).
4. En el puente sobre el "Paseo del cementerio"
 - Pancarta "Ávila contra la Violencia de Género" (del 23 al 29 de noviembre).
5. En el Mercado Chico (25 de noviembre)
 - Concentración y lectura de manifiesto contra la violencia de género elaborado por la FEMP y respaldado por todos los grupos políticos.
 - Seguidamente a la lectura del manifiesto se llevará a cabo una lectura dramatizada sobre violencia de género.
 - Colocación de la señal de STOP contra la Violencia de Género cedida para ese día por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

- Colocación de un par de zapatos morados junto a siluetas dibujadas en el suelo, con un cartel con el nombre y edad de cada una de las víctimas de violencia de género desde el 26 de noviembre de 2019 hasta 25 de noviembre de 2020.
- Iluminación de la fachada del edificio del Ayuntamiento de color morado (del 23 al 29 de noviembre).

6. En el Palacio de los Superunda:

- Se llevarán a cabo 6 pases de Monodosis teatrales, 3 el día 25 (18:00, 19:00 y 20:00) y 3 el día 26 de noviembre (18:00, 19:00 y 20:00) sobre la realidad de las víctimas de violencia de género

7. En las marquesinas de las paradas de autobús:

- se instalarán carteles de "Ávila contra la Violencia de Género".

8. Jornadas de formación y sensibilización en igualdad y violencia de género para la policía local.

- En el último trimestre del año se ofrecerán 2 charlas de igualdad y 2 de violencia de género, de 3 horas de duración cada una de ellas, a todos los miembros del cuerpo de policía local.

COSTE TOTAL: 2020€:

- Sonorización de la lectura del manifiesto del día 25 de noviembre: 170€
- Sonorización Monodosis: 700€
- Representación Monodosis: 1.150€

La presidenta añadió que además el siete de noviembre, dentro de la muestra de teatro Ciudad de Ávila de pondrá en escena La Jauría, cuya temática está también enmarcada dentro de esta conmemoración.

Inmaculada Pose preguntó si se tiene ya el material publicitario que hay que hacer nuevo, recordando que también se pida presupuesto a los centros especiales de empleo.

La Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad de todos sus miembros

5.- Asuntos de la Presidencia

A continuación tomó la palabra la presidenta para informar de diversos asuntos:

En primer lugar se ha pasado con la documentación de la convocatoria el borrador de medidas para el protocolo Covid en el desarrollo de las actividades de animación comunitaria, por si alguno de los grupos políticos quiere hacer alguna aportación.

También ha sido enviado el informe del estado de tramitación de la ley de dependencia.

Se informó sobre la próxima realización de obras de mejora de la accesibilidad en diversos lugares de la ciudad, consistentes en rebaje de pasos para peatones y el ensanchamiento de una acera.

También se informó sobre cómo se ha actuado ante un caso positivo de una de las ludotecarias y cómo se encuentra la situación en este momento.

También ha sido enviado el baremo de las ayudas de emergencia, que se había pedido en la comisión anterior, apostillando Inmaculada Pose que también se tiene que facilitar la convocatoria y las normas para tener toda la información completa.

Por otra parte se informó que se va a abrir una convocatoria extraordinaria para la guardería municipal el próximo 28 de octubre.

Por último se cedió la palabra a la trabajadora social Lucía Gómez quien explicó las dos prestaciones que otorga la Junta de Castilla y León para casos de confinamiento sanitario en el entorno escolar, una es para niños menores de doce años y otra para personas con discapacidad o dependiente que acudan a centros de educación especial o a centros de día y que obligatoriamente tengan que ser confinados. Son prestaciones de la Junta de Castilla y León que se gestionan a través del Ceas. Financiando el cien por cien del coste tanto de empleada de hogar como de empresas de ayuda a domicilio. Dicha información se pasará a los diferentes grupos municipales. Inmaculada Pose preguntó si ha habido contacto con los colegios para que los directores conozcan este tipo de ayudas, a lo que la presidenta contestó que siendo prestaciones de la Junta de Castilla y León tendrá que ser la Administración regional quien informe. Lucía Gómez apostilló que en la última reunión que tuvieron sobre el tema, la Junta iba a dar la información a los directores y avisaría también al Ayuntamiento previamente al confinamiento de las aulas, pero no lo han hecho.

6.- Ruegos y preguntas

En primer lugar tomó la palabra la concejala Julia Martín, quien propuso que en el siguiente pleno se dé visibilidad a la lucha contra el cáncer de mama con algún pequeño gesto y unas palabras, a lo que la vicepresidenta contestó que se tendrá en cuenta.

Seguidamente tomó la palabra la concejala socialista Azucena Jiménez quien dijo que todavía existen varios expedientes sin resolver a lo que la presidenta defendió que el descenso de los expedientes pendientes ha sido

significativo, pasando de 450 a 111, habiéndose recibido incluso la felicitación de la Junta de Castilla y León y el objetivo es que queden los expedientes pendientes tramitados antes de final de año. La vicepresidenta dijo que los expedientes pendientes tienen alguna incidencia y se sigue trabajando para que disminuyan. Lucía Gómez apostilló que durante el tiempo de la pandemia muchas personas se han ido al pueblo y además de no haber podido hacer valoraciones durante el confinamiento aún no han regresado a su domicilio habitual en Ávila y por lo tanto no se les ha podido hacer la valoración.

Otro tema por el que quiso interesarse el grupo municipal socialista fue por la solicitud que hizo Comisiones Obreras respecto a la ayuda a domicilio que en el caso de que los usuarios no lleven mascarilla se pueda suspender dicho servicio. La presidencia afirmó que se ha emitido la comunicación a todos los usuarios y que desde Comisiones Obreras se ha dado las gracias al Ayuntamiento.

Otro tema que se trató fue la queja de las trabajadoras de la Piedra Machucana en la que exponían que se les debe media hora de trabajo, según lo expuesto por la concejala socialista. La presidenta respondió que se ha dado una indemnización a la empresa, basada en la documentación justificativa que ha presentado, (nóminas, seguros sociales,...) y que es la empresa quien se encarga de pagar a sus trabajadoras, no teniendo el Ayuntamiento competencia en esta materia al ser una subcontrata.

Azucena Jiménez también habló que últimamente se están viendo muchos botellones tanto de grandes grupos como de pequeños, por lo que se pide que se pongan más medidas correctoras, no sólo por el coronavirus sino por la salud de los jóvenes, por lo que plantean hacer otra campaña. La presidenta recordó que hace pocos meses se hizo la campaña "hacia la fase 0, pero sin alcohol" y que la Policía siempre ha estado vigilante y sigue actuando para que no se hagan botellones.

El grupo municipal socialista también quiso pregunta sobre en qué consiste el espacio blanco del cementerio, ya que se han encontrado con la noticia en la prensa. La vicepresidenta dijo que es un espacio de recuerdo que solicitó una asociación y se ha gestionado, que no conoce más información, apostillando la presidenta que es un tema que no corresponde a esta comisión.

En otro orden de cosas Azucena Jiménez dijo que tuvieron una reunión con la defensora del mayor y con UDP en las que les mostraron la necesidad de tener un local para recibir a la gente. La vicepresidenta aseguró que ahora mismo el Ayuntamiento no tiene locales disponibles, que son varias las asociaciones que han solicitado uno y que esta asociación está usando las instalaciones del centro de Mayores Jesús Jiménez Bustos para atender al público. Azucena Jiménez también aseguró que según esta asociación no se les ha consultado para la elaboración del Plan de Mayores, a lo que la vicepresidenta contestó que el plan ya estaba hecho y la tarea actual es ponerlo en marcha pero que se está abierto a cualquier tipo de aportación que se quiera hacer.

El grupo municipal socialista también solicitó un informe sobre las actuaciones que se van a hacer desde Servicios Sociales dentro de la EDUSI.

También quisieron interesarse sobre cómo van los huertos urbanos, quedando pendiente el envío de un informe con los datos actualizados.

A continuación tomó la palabra Inmaculada Pose, del grupo municipal popular, quien expuso los siguientes temas:

Propuso que se pase el resumen de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local en lectura fácil a todas las asociaciones para que puedan trabajarlos con sus usuarios, a lo que la vicepresidenta respondió que se haría a partir de esta semana.

También preguntó si se ha hecho un díptico que recoja las actividades que se ofrecen desde el Ayuntamiento para personas mayores, a lo que la vicepresidenta dijo que se está a la espera de que salga el pliego para poder tener todas las actividades.

En este sentido, la concejala popular también propuso que se haga un cuestionario de evaluación de los servicios que se prestan desde el área social del Ayuntamiento para que se tengan datos reales, lo que fue aceptado por la vicepresidencia.

Inmaculada Pose también quiso informarse sobre la ubicación de nuevas plazas de aparcamiento reservado para personas con movilidad reducida en el centro de la ciudad a lo que la vicepresidenta contestó que se está trabajando en ello.

La concejala popular dijo que habían estado reunidos con la asociación Aspace quienes les plantearon una serie de demandas que traslada también a esta comisión. En primer lugar la necesidad que tienen de cara a la realización de actividades como encuentros, actividades culturales o de ocio para las que tienen que utilizar el autobús. La propuesta es que exista un bono de autobús más reducido a lo que la presidenta dijo que no se pueden modificar las ordenanzas fiscales y que habría que plantearlo ya para el año 2022. En este sentido tomó la palabra el secretario, como técnico responsable del contrato de transporte urbano colectivo quien dijo que no hay problema a la hora de conceder la gratuidad a las personas que tengan que desplazarse, siempre y cuando sea en las líneas habituales de autobús y que se tenga conocimiento previo en el Ayuntamiento para poder autorizarlo. Otro de los temas planteado por Aspace fue el que se retomaran las actividades de sensibilización en el ámbito escolar, a lo que la vicepresidenta contestó que ya se está pensando para el año que viene. Por último también reivindican desde Aspace, según lo manifestado por la concejala popular, que se tenga en cuenta a sus usuarios en las líneas de contratación del Ayuntamiento, ya que muchos de ellos tienen suficiente formación como para desempeñar las tareas que se ofertan.

Por otra parte, Inmaculada Pose también se quiso informar sobre la moción aprobada en pleno para ayudar a los afectados de idental, añadiendo que la Junta de Castilla y León ya ha acabado el peritaje, un dato desconocido por la presidenta, quien dijo que ni la Junta ni los afectados le habían comunicado nada.

Otro tema tratado fue que la asociación de familias numerosas ha pedido ayudas para la adquisición de mascarillas, ya que supone un gasto añadido a la economía familiar. La presidenta contestó que las mascarillas es un tema sanitario, no de la administración local, que desde Servicios Sociales de facilitan a familias sin recursos, numerosas o no. La demanda de la concejala popular es que se conteste, en el sentido que sea, a la solicitud presentada, ya que hasta la fecha no se le ha dado respuesta.

En cuanto al informe de la ley de dependencia le ha parecido muy visual por lo que felicita a las personas que han trabajado en la elaboración del mismo. De todos modos también le gustaría conocer el número de personas que han fallecido antes de que se llegase a prestar el servicio y también preguntó sobre la diferencia que existe entre los diferentes Ceas. La vicepresidenta contestó que hay algunos Ceas muy pequeños, como el centro y otros con población más envejecida, como el norte y que hay algunas trabajadoras que ya están tramitando expedientes de dependencia de otros Ceas que no son el suyo. Inmaculada Pose incidió en que se haga un análisis de la tramitación de los expedientes ya que ahora se cuenta con el refuerzo de trabajadoras pero pronto se acabará y lo lógico es que no vuelva a haber ninguna demora en la tramitación, acabando su intervención recalcando la felicitación por el trabajo que se ha hecho.

Por último, coincidiendo con lo manifestado por el grupo socialista, también le gustaría saber de qué área depende el rincón blanco que se ha instalado en el cementerio y por qué no se ha llevado a ninguna comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Ávila, 21 de octubre de 2020

VºBº

La Presidenta

El Secretario de la Comisión,